

CONSEJO INTERNACIONAL DE  
LAS MADERAS TROPICALES  
Noveno Período de Sesiones  
Yokohama, 16-23 de noviembre de 1990

Distr. GEN.  
ITTTC(IX)/16  
23 de noviembre de 1990  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

DECISION 2(IX)

CRITERIOS Y PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS  
Y EL TRABAJO RELACIONADO CON PROYECTOS

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Tomando nota del Informe elaborado por el Comité Permanente de Repoblación y Ordenación Forestales en su Séptimo Período de Sesiones, como consta en el documento PCF(VII)/15;

Ratifica la recomendación de establecer y financiar las labores un Grupo de Trabajo para formular recomendaciones y principios con miras a preparar los "Lineamientos para la Ordenación de Plantaciones Forestales";

Solicita al Director Ejecutivo que tome las medidas necesarias para establecer el Grupo de Trabajo antes de finales de marzo de 1991;

Autoriza al Director Ejecutivo a asignar los fondos necesarios del Presupuesto Administrativo para cubrir los gastos de los representantes de los países Miembros que participen en el Grupo de Trabajo.